



## Ayuntamiento de Ólvega

---

### **MEDIDAS ECONÓMICAS Y RECOMENDACIONES** **COVID-19**

Con motivo del cierre total de pequeños negocios durante el estado de alarma, el Ayuntamiento baraja medidas de apoyo como reducción de tributos municipales y ayudas para hacer frente a alquiler de locales, cuya concreción se llevará a cabo en función de la duración de la situación actual.

Por otra parte, se pospone la puesta al cobro de los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Las oficinas municipales permanecerán cerradas al público. Para asuntos que no puedan esperar se puede llamar al teléfono 600481315 en horario de oficina (8 a 15 horas). También se puede utilizar la plataforma <https://olvega.sedelectronica.es> y el correo electrónico [secretario@olvega.es](mailto:secretario@olvega.es) para dirigir cualquier escrito o solicitud al Ayuntamiento.

Se ruega a la población seguir estrictamente las medidas de confinamiento dictadas por el Gobierno de la Nación.

Se recomienda realizar las compras semanalmente y realizar encargos por teléfono para permanecer el menor tiempo posible en los establecimientos.

Lo que informo para general conocimiento.

Ólvega, 30 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

---

**Ayuntamiento de Ólvega**

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 (Soria). Tfno. 976192525. Fax: 976196071



Cód. Validación: 4YC76PWAE7SPSSXSDNE9YSJJ3 | Verificación: <https://olvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1